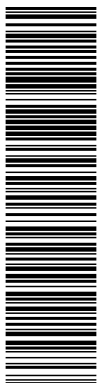


DOCUMENTO .BANDO: BECAS 2020	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>GJ83J-8MJF2-LEU71</b> Fecha de emisión: 5 de octubre de 2020 a las 13:21:27 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDESA del AYUNTAMIENTO DE MAGACELA.Firmado 05/10/2020 13:12	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/10/2020 13:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96771 GJ83J-8MJF2-LEU71 01F76A161C214B0A65E5EE3CA8C40A328787F79) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.magacela.es/verifica/rdocumentos/>



# BANDO

**DOÑA INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE MAGACELA (BADAJOZ),**

## HACE SABER:

Que, como en años anteriores y con el fin de potenciar el funcionamiento del Colegio Público y evitar la posible pérdida de aulas, por la Junta de Gobierno Local se acordó la apertura de plazo para la concesión de **becas para material escolar** a todos los niños que estén escolarizados en el Colegio Público “Nuestra Señora de los Remedios”, de Magacela.

Igualmente se acordó la concesión de **beca** a los estudiantes residentes en el pueblo que finalizaron la Educación Primaria en el mencionado Colegio Público y que estén cursando Educación Secundaria Obligatoria (ESO), Bachillerato o Formación Profesional.

Para solicitar estas becas, cuyo importe es de **50 euros** por alumno/a, se ha de presentar la correspondiente solicitud en el modelo oficial que se facilita en las oficinas municipales y en la web del Ayuntamiento, teniendo de plazo para ello hasta el próximo día **26 de octubre**.

En el primero de los casos se acompañará de un certificado del colegio acreditativo de la escolarización del menor; en el segundo, del documento que acredite la finalización de la Educación Primaria en el Colegio Público de Magacela y el justificante de matriculación en el Instituto.

*Lo que se hace público para general conocimiento en Magacela a cinco de octubre de dos mil veinte.*

(Firmado electrónicamente)

